



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS
SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Delegación Territorial en Granada

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA

Sesión de Fecha 5 de julio de 2022

PRESIDENTE:

D. Pedro Martín Torices (Secretario General Provincial)

VOCALES:

D^a. Maria Teresa Espinosa de los Monteros Freire
(Representante de la Intervención Provincial).

D. Alberto Sánchez Martínez
(Representante del Gabinete Jurídico).

D^a. Amalia Pérez Parejo (Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación).

D. Alejandro Melgar Rozua (Titulado Grado Medio)

SECRETARIA:

D^a Leo Herrera García (Negociado de Contratación y Patrimonio).

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Granada en su sede de C/ Ancha de Gracia nº 6, siendo las 13:00 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres/as, expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Estudio de la documentación Previa a la Adjudicación de los lotes n.º 1, 5, 7 y 9

- Expte. SERV. P.R. 1/2021:

"CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA DE TRECE CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD PÚBLICA, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE GRANADA, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN RESTRINGIDO, DIVIDIDO EN TRECE LOTES, CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CENTROS".

2º Otros Asuntos.

C/ Ancha de Gracia, 6
18002 GRANADA

T: 958 02 46 00
delegacion.gr.cipsc@juntadeandalucia.es



1º Estudio de la documentación Previa a la Adjudicación de los lotes n.º 1, 5, 7 y 9

EXPTE.: SERV. P.R. 1/2021, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA DE TRECE CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD PÚBLICA, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE GRANADA”.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una ofertas en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

En aplicación del apartado 10.7 del P.CA.P. mediante requerimiento notificado el día 14 de junio de 2022, a través de correo electrónico y llamada telefónica personificada, se solicitó, a las licitadoras **SANTIAGO GARCÍA PÉREZ**, para el Lote n.º1 (CPA Zaidin), **MIGUEL CASTRO MERINO**, para el Lote n.º 5 (CPA Churriana), **ADOLFINA MAÑAS ARANEGA**, para el Lote n.º 7 (CPA Huescar), y **YOLANDA RUIZ LÓPEZ**, para el Lote n.º 9 (CPA Orgiva), la siguiente documentación previa a la adjudicación:

DOCUMENTACIÓN COMÚN PARA LAS CUATRO LICITADORAS.

a- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.

Apdo. 2. PCAP. Las personas licitadoras individuales presentarán **copia compulsada**, notarial o administrativamente, del **Documento Nacional de Identidad** o, en su caso, el documento que haga sus veces.

Apdo. 3. PCAP. Cuando sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato una determinada habilitación empresarial, se acompañará **copia compulsada** del **certificado** que acredite las condiciones de **aptitud profesional (Carnet de manipulador de alimentos)**.

Apdo. 6. PCAP. Cumplimentar Anexo XIII, Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.

c- Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera, y técnica o profesional:

Deberá acreditarse por alguno de los siguientes **medios alternativos** que se recogen en el **Anexo XV** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato la solvencia económica y financiera.

En el **Anexo XVI** referente a la solvencia técnica o profesional deberá usted acreditarla por algunos de los medios que se señalan, además de comprometerse a la dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución como se exige en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

d- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

En el Anexo XVI podrá exigirse a las personas jurídicas que especifiquen en la oferta los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.

Asimismo, en el Anexo XVI se indicará si las personas licitadoras, además de acreditar su solvencia, deben comprometerse a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales que en el mismo se detallan y en todo caso suficientes para la ejecución del contrato.

f- Obligaciones tributarias:

- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XVII-B.

- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XVII-B..

g- Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XVII-B..

Certificado de alta en la Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

h- Impuesto sobre Actividades Económicas:

Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe

correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.

En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

I- Seguro:

En su caso, términos del seguro: el concesionario deberá tener suscrito un seguro de responsabilidad que cubra los riesgos derivados del servicio por daños a terceros, tanto a personas como a cosas, incluyendo los supuestos de incendio, destrucción, toxiinfección, etc., así como por daños producidos a la Administración o al personal dependiente de la misma durante la vigencia del contrato, por un importe mínimo por una cuantía igual o superior al valor estimado de cada uno de los lotes a los que se licite. Dicho seguro deberá contratarlo, en su caso, cuando sea propuesto adjudicatario.

M - Tareas de control de vectores:

Se exige **habilitación empresarial o profesional para las tareas de control de vectores**, ya sea por usted, la persona adjudicataria, o por la entidad en la que se subcontrate, y se deberá aportar justificación de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de conformidad al artículo 5.2 del Decreto 8/1985, de 24 de enero.

DOCUMENTACIÓN INDIVIDUALIZADA. SOLICITUD DE GARANTÍA DEFINITIVA POR LOTE LICITADO

* **SANTIAGO GARCÍA PÉREZ**, para el Lote n.º1 (CPA Zaidin)

k- Garantía definitiva:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 107.4 de la LCP y en la cláusula del presente pliego se establece la constitución y depósito de una garantía definitiva correspondiente al 5% del valor total del inventario de bienes más el valor total de los electrodomésticos, mobiliario y enseres (IVA excluido), que el adjudicatario aporte como mejora, de cada uno de los lotes de los que sea adjudicatario.

Resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5%, del importe del inventario valorado en 6.500,00 euros, más el valor total de los electrodomésticos, mobiliario y enseres 1.501,00 euros (IVA excluido), a disposición del órgano de contratación por valor de **1.826,00 €**.

* MIGUEL CASTRO MERINO, para el Lote n.º 5 (CPA Churriana)

k- Garantía definitiva:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 107.4 de la LCP y en la cláusula del presente pliego se establece la constitución y depósito de una garantía definitiva correspondiente al 5% del valor total del inventario de bienes más el valor total de los electrodomésticos, mobiliario y enseres (IVA excluido), que el adjudicatario aporte como mejora, de cada uno de los lotes de los que sea adjudicatario.

Resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5%, del importe del inventario valorado en 2.150,00 euros, más el valor total de los electrodomésticos, mobiliario y enseres 1.525,51 euros (IVA excluido), a disposición del órgano de contratación por valor de **1.633,01 €**.

* YOLANDA RUIZ LÓPEZ, para el Lote n.º 9 (CPA Orgiva),

k- Garantía definitiva:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 107.4 de la LCP y en la cláusula del presente pliego se establece la constitución y depósito de una garantía definitiva correspondiente al 5% del valor total del inventario de bienes más el valor total de los electrodomésticos, mobiliario y enseres (IVA excluido), que el adjudicatario aporte como mejora, de cada uno de los lotes de los que sea adjudicatario.

Resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5%, del importe del inventario valorado en 6.500,00 euros, más el valor total de los electrodomésticos, mobiliario y enseres 4.169,62 euros (IVA excluido), a disposición del órgano de contratación por valor de **4.494,62 €**.

* ADOLFINA MAÑAS ARANEGA, para el Lote n.º 7 (CPA Huescar)

k- Garantía definitiva:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 107.4 de la LCP y en la cláusula del presente pliego se establece la constitución y depósito de una garantía definitiva correspondiente al 5% del valor total del inventario de bienes más el valor total de los electrodomésticos, mobiliario y enseres (IVA excluido), que el adjudicatario aporte como mejora, de cada uno de los lotes de los que sea adjudicatario.

Resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5%, del importe del inventario valorado en 15.000,00 euros, más el valor total de los electrodomésticos, mobiliario y enseres 1.532,60 euros (IVA excluido), a disposición del órgano de contratación por valor de **2.282,60 €**.

Apreciado por la Mesa de Contratación que SANTIAGO GARCÍA PÉREZ (Lote n.º 1 CPA Zaidin) y MIGUEL CASTRO MERINO (Lote n.º 5 CPA CHURRIANA) aportan la documentación requerida en plazo y forma, a excepción de ADOLFINA MAÑAS ARANEGA (Lote n.º 7, CPA HUESCAR) y YOLANDA RUIZ LÓPEZ (Lote n.º 9- CPA Orgiva) que no presenta nada, tras su estudio, se acuerda lo siguiente:

a) Proponer la Adjudicación del lote n.º 9 (Cafetería del CPA de Orgiva) a D. JOSÉ ANTONIO RUIZ LÓPEZ, que quedó suplente, según Acta de la Mesa de Contratación de fecha 31 de mayo de 2022, al resultar en segundo lugar, tras el sorteo por el empate en la puntuación obtenida.

LOTE 9: C.P.A. DE ÓRGIVA

		MEJORAS															PUNTAJACIÓN TOTAL (máximo 90 puntos)	
		2. MEJORAS (APORTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ENSERES) MÁXIMO: 30 PUNTOS										3. OTRAS MEJORAS AL SERVICIO MÁXIMO: 20 PUNTOS						
1.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máximo: 40 puntos)		2.1. APORTACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS (Máximo: 20 puntos)					2.2. APORTACIÓN MOBILIARIO Y DEMÁS ENSERES (Máximo: 10 puntos)					1.1. JORNADAS GASTRONÓMICAS (Máx.: 5 pts)	1.2. ACTUACIONES MUSICALES (Máx.: 5 pts)	1.3. PRENSA Y REVISTAS (Máx.: 5 pts)	1.4. COLABORACIÓN ACTIV. DEL CENTRO (Máx.: 5 pts)	TOTAL MEJORAS		
LICITADOR	Apdo. 1	Apdo. 2	Apdo. 3	Apdo. 4	Apdo. 5	N.º electrodomésticos (A*, A**, A***)	PUNTOS	N.º electrodomésticos (A, B)	PUNTOS	PUNTOS	N.º (precio)	TOTAL	1,25 pts/trim.					
	JOSÉ ANTONIO RUÍZ LÓPEZ	4,05	3,15	147,4	11,31	2,68	3	15	2	5	20	7 (2463 €)	10	4 Activ.	2 activ.	3+2+5	3 Activ.	16
8		8	8	8	8	5								3	3	5		

b) Excluir a la licitadora ADOLFINA MAÑAS ARANEGA (Lote n.º 7, CPA HUESCAR) por no presentar documentación requerida. Y al ser la única licitadora presentada a dicho lote, declarar desierto el Lote n.º 7 (CPA Huescar).

c) Advertida algunas deficiencias en la presentación de la documentación, la Mesa acuerda requerir la siguiente subsanación de documentación, concediéndole un plazo de presentación de 3 días naturales a:

* **D. SANTIAGO GARCÍA PÉREZ (Lote n.º 1 CPA Zaidin).**

1.- Informe de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social que se vea completo, en el documento aportado no se ve la parte inferior: REFERENCIAS ELECTRÓNICAS. Se adjunta documento aportado.

2.- Aportar acreditación del pago de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

3.- Aportar firmado por parte del interesado el Contrato para las tareas de Control de Vectores.

4.- Impuesto sobre Actividades Económicas:

Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.

En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

* **D. MIGUEL CASTRO MERINO (Lote n.º 5 CPA CHURRIANA)**

1.- Aportar compromiso de contratar con la empresa CERCOLIM, SL. para las tareas de Control de Vectores.

2.- Aportar compromiso a la dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución como se exige en el pliego de Cláusulas administrativas particulares, conforme al Anexo XVI.

3.- Impuesto sobre Actividades Económicas:

Si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.

En ambos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

2º Otros Asuntos

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las 13:40 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Torices



Junta de Andalucía

Delegación Territorial de
Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación
GRANADA

6

LA SECRETARIA

Fdo.: Leo Herrera García